

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE CIUDAD BOLIVAR RIF.: G-2000154-1

PUB N°\_

PLANILLA Nº\_

Yo, YRIVAR ORLANDO SUEIRAS MARTINEZ, venezolāfio, Heasado, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad No V- 12.650.380, de este domicilio, actuando

civilmente hábil, titular de la cédula de identidad N° V- 12.650.380, de este domicilio, actuando en mi condición de Representante Legal tal y como se evidencia en acta de asamblea extraordinaria debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha 26 de Febrero del año 2013, quedando anotada bajo el Número: 19, tomo 15-A de la Sociedad Mercantil "CENTRO HÍPICO PURA SANGRE TASCA"

RESTAURANT", C.A, Empresa debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, quedando anotada bajo el Número: 14, tomo A-7, en fecha 11 de septiembre del 2000, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada, según se evidencia en documento constitutivo en su clausula Vigésima Segunda, a fin de dar cumplimiento del artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de Marzo del año 2012, Publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.895, en fecha 30 de Marzo del año 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los bienes económicos, haberes, valores, y títulos de actos o negocio jurídico a objeto de mi representada "CENTRO HÍPICO PURA SANGRE

**EL INTERESADO** 

Querbul"

